



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICO N° 704
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 09/10/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 415 de fecha 30.09.2019, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-67-L119, Servicios de producción para taller de gastronomía.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-67-L119.
- Criterios de Evaluación N° 3704-67-L119.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

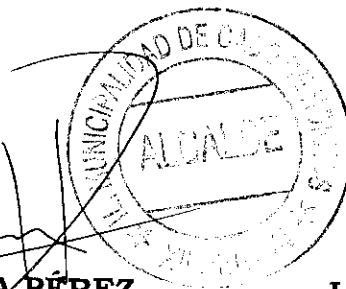
- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, CASA BAGUAL, Rut: 76.449.502-0, por la compra de **"Servicios de producción para taller de gastronomía."**, según listado de Formulario de Requerimiento N° 415 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y los productos se ajustan a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.68			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 4.650.000

Del Presupuesto Municipal del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE)**